



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por D.^a María Angélica Manrique de Bustos, quien actúa en su propio nombre por su condición de funcionaria, frente al Ayuntamiento de Burgos, Concejalía de Personal y Régimen Interior, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de fecha 23 de mayo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de fecha 4 de septiembre de 2019.

Por lo que en cumplimiento de lo acordado y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,
Ildefonso Ferrero Pastrana